



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.

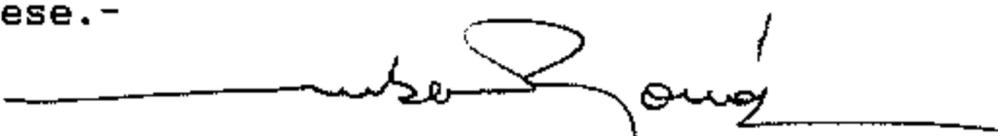
Visto lo solicitado por la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 221/94 -hasta el 4 de abril del corriente año- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la Fiscalía Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, en reemplazo de la señora Dorila Cruz de Mamani quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
del Poder Judicial de la Federación